
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024

II Sesión Extraordinaria 2024

LEGISLACIÓN ESTATAL

Tulancingo de bravo Hidalgo, 31 de enero de 2024



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2024.....	3
OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	4
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	4
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	4
<i>ESTRATEGIAS</i>	5
<i>LÍNEAS DE ACCIÓN</i>	6
<i>METAS</i>	6
CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2024.....	7
UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS.....	7
PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2024	8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2024	8
DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2024	8
RESULTADOS	9
ANEXOS	9
CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	9
CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	9



INTRODUCCIÓN

Un aspecto estratégico que determina en buena medida del éxito de todo gobierno, en cuanto a los objetivos de bienestar social, crecimiento económico, mayor productividad y competitividad, depende de adecuados procedimientos para realizar las Adquisiciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para ello, se deberán de planear todas las adquisiciones a través de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones. Lo anterior con el propósito de prever las necesidades de bienes y servicios que se requieren para el desempeño de las atribuciones encomendadas a cada una de las áreas.



ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2024.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se realiza a partir del presupuesto ejercido durante el 2023; para su elaboración y presentación se realizaron las siguientes acciones:

Previas la PAAAS

1. Elaboración e integración del formato de bienes, mismo que permite integrar por unidad las necesidades de las áreas y concentrarlas por Proyecto, Programa, Actividad y Área requirente.
2. Análisis del ejercicio 2024, con la finalidad de realizar la redistribución de actividades, con base en los Programas existentes y su correspondiente alineación con los líderes y proyectos para su mejor manejo y ejecución.
3. Se expuso la necesidad de contar con un Sistema que permita llevar el control de dicho Programa para incrementar la eficiencia y eficacia de la ejecución entre el área ejecutora y las unidades requirentes.
4. Se realizó un análisis para la integración del PAAAS 2024, considerando la fuente de financiamiento.

Durante la realización del PAAAS

1. Se convocó a una reunión de trabajo para la presentación del formato, considerando un periodo de entre de 10 días hábiles.
2. Se presentó el clasificador por objeto del gasto con la finalidad de que las áreas pudieran reconocer la adecuada integración de sus bienes y la alineación contra sus actividades.
3. Se realizó la alineación presupuestal con el Programa Operativo Anual 2024 y se asignó la distribución entre cinco componentes, de conformidad con las partidas que se ejecutan a través del PAAAS.
4. Los líderes de las Unidades administrativas realizaron la programación de las actividades y la concentración de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas.
5. Se realizó el análisis de las necesidades y su conciliación con el presupuesto autorizado de manera preliminar y se realizó el ajuste necesario para dar suficiencia a las necesidades expuestas, priorizando las que pudieran afectar en menor medida la operatividad y calidad institucional.



Las actividades posteriores a la realización de las operaciones.

1. Difusión del PAAAS 2024, autorizado
2. Seguimiento para su ejecución en el marco de la normativa
3. Análisis e implementación de medidas que permitan una adecuada ejecución y atención de necesidades.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un programa de adquisiciones calendarizado y transparente de los suministros correspondiente al ejercicio 2024, integrado por información de los bienes, arrendamientos y servicios requeridos por la Universidad, que permita establecer la planeación de los procedimientos de contratación y consolidar la adquisición o contratación de bienes o servicios similares de acuerdo a su naturaleza y las necesidades de cada área, para alcanzar la mayor eficiencia y optimización de los recursos con lo que cuenta la Universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los procesos que permitan llevar a cabo la contratación en materia de Adquisiciones, atendiendo las necesidades para las funciones administrativas de la Universidad en apego al marco legal, para garantizar la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Establecer políticas y el procedimiento a seguir para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones a fin de prever para el siguiente ejercicio presupuestal los bienes y servicios necesarios para apoyar las actividades sustantivas de las áreas de la Universidad.

Planear, programar las compras y la contratación de servicios en forma consolidada a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad al inicio de cada ejercicio fiscal.

ESTRATEGIAS

Para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones se considerará información histórica del presupuesto, historial de licitaciones y contrataciones, inventarios en almacén, programas de contingencia, así como registro de suministro de materiales y artículos entregados por el Departamento de Recursos Materiales a las áreas en el ejercicio presupuestal anterior, elementos reales de valoración determinados en el Listado de Precios, el cual deberá considerar el porcentaje de inflación que determine la Secretaría de Finanzas y Planeación en los Lineamientos Generales y Específicos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones considerando aquellos bienes que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; que atiendan a lo provisto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resulten aplicables, y que cumplan con las disposiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y sustentabilidad ambiental.

Una vez que se logre obtener el Programa Anual de Adquisiciones con los datos anteriores se ajustará al presupuesto de gasto corriente autorizado para cubrir los objetivos institucionales, así como la estimación de cantidades o volúmenes y los periodos aproximados de compra o contratación.

Como parte de las estrategias de ejecución del Programa de Adquisiciones 2024, se realizó una concentración de bienes y servicios previa a fin de contribuir a la identificación preliminar de aquellos que sean objeto de licitación.

El Programa Anual de Adquisiciones, deberá ser autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previo a su publicación.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Identificar las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios que la Universidad Tecnológica de Tulancingo requiera durante el año 2020, considerando siempre que contribuyan al ahorro de energía, que generen menor emisión de contaminantes, que requieran el menor consumo de agua y/o proporcionen la mayor capacidad de reutilización de la misma, que generen la menor cantidad de residuos, tratándose de papel para uso de oficina, que contengan un mínimo de cincuenta por ciento de fibra de material reciclado o de fibra natural no derivada de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable.

Verificar la existencia en cada una de las áreas materiales, y en su caso, verificar indicadores de proyección de consumo, a fin de determinar las cantidades que se requerirán.

Estimación preliminar de precios de los bienes, arrendamientos o servicios cuyas necesidades se hayan identificado, con base en la información histórica de la Universidad.

Priorizar necesidades en función a la categoría de los bienes, arrendamientos y servicios, el consumo de estos en años anteriores, detección de fecha comunes de compra y la previsión de recursos presupuestales.

Agrupar todas las necesidades en el del programa anual de adquisiciones 2024.

METAS

Dar cumplimiento al 100% del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, requeridos para llevar a cabo las actividades de operación que se ejecutan en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones 2024 y los ajustes que se estimen necesarios para el logro de los objetivos institucionales.



Dar cumplimiento a los procedimientos que emite la ley en la materia, principalmente licitaciones públicas, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cumplir con el 100% de los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como demás disposiciones.

CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2024

Para el ejercicio 2024 se integra el presupuesto por fuente de financiamiento; considerando la recaudación de recursos análogos entre el recurso fiscal y federal, se realiza la distribución para ejecución en el marco de la normativa estatal únicamente los recursos generados. Por lo anterior, el presupuesto total bajo la normativa estatal corresponde a \$8,515,661.00, de los cuales, \$2,665,772.00 fueron integrados a partidas no sujetas al PAAAS 2024, quedando un presupuesto total en el marco del PAAAS 2024 de \$5,849,889.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS

Para efectos del PAAAS 2024, se conservaron las cinco unidades administrativas existentes hasta 2022, las cuales integran 13 proyectos responsables de su ejecución:

Componente	Proyecto
A001 Extensión y Vinculación	P021 Vinculación
	P022 Extensión
	P037 Actividades Culturales Deportivas y Recreativas
	P041 Difusión Institucional
A002 Formación	P011 Becas
	P031 Adecuación Curricular
	P032 Material Didáctico
	P034 Evaluación Del Desempeño Escolar



A003 Investigación	P040 Investigación
A004 Planeación	P061 Evaluación Institucional
A005 Gestión y Operación	P053 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
	P062 Administración Central (IP)
	P062 Administración Central (SUB)

PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2024

De conformidad con los artículos 1 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, quedan excluidas las siguientes partidas:

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Capítulo 3000 - servicios generales	
339003	Servicios Integrales
392005	Pago de otros impuestos
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación labora

Las partidas arriba referidas integran aquellas que son contratadas a través de pago de honorarios, como los servicios por instructores de capacitación, de evaluación y certificación de procesos, así mismo el pago de impuestos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2024

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$5,331,967.00	91%
Invitación a cuando menos tres personas	\$180,000.00	3%
Adjudicación directa	\$337,922.00	6%
Total PAAAS	\$5,849,889.00	100%

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2024 (considerando partidas no sujetas al PAAAS)

Componente	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000	TOTAL
A001 EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	0.00	456,720.00	0.00	\$456,720.00



A002 FORMACIÓN	0.00	452,940.00	0.00	\$452,940.00
A003 INVESTIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00
A004 PLANEACIÓN	0.00	2,103,964.00	0.00	\$2,103,964.00
A005 GESTIÓN Y OPERACIÓN	360,000.00	3,754,698.00	1,387,339.00	\$5,502,037.00
\$360,000.00 \$6,768,322.00 \$1,387,339.00 \$8,515,661.00				

RESULTADOS

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los cuales las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a la Universidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se realizarán excepciones a través de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cumpliendo siempre lo establecido en las leyes, reglamentos, reglas y requisitos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

ANEXOS

CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.


 Elaboró
 L.A.E. Maricela Santuario
 Ortiz
 Jefa de Recursos
 Materiales


 Revisó
 L.C. José Humberto
 Angeles Hernández
 Director de Administración y
 Finanzas


 Autorizó
 Mtro. José Antonio
 Zamora Guido
 Rector

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$5,331,967.00	91%
Invitación a cuando menos tres personas	\$180,000.00	3%
Adjudicación directa	\$337,922.00	6%
Total PAAAS	\$5,849,889.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JCSE.8.3	Monto (Pesos)
	\$2,665,772.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró



L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
 Jefa de Recursos Materiales

Revisó



L.C. José Humberto Angeles Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Autorizó



Mtro. José Antonio Zamora Guído
 Rector



Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Estatal
Fecha de la Sesión: 31/01/24

Ingresos Generados

JGSE-8.3

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$2,665,772.00
39003	Servicios Integrales	\$364,300.00
39205	Pago de otros impuestos	\$777,399.00
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación labora	\$1,524,073.00
Total		\$2,665,772.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró


L.A.E. Marcela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó


L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó


Mtro. José Antonio Zamora Guído
Rector

ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024

II Sesión Extraordinaria 2024

LEGISLACIÓN FEDERAL

Tulancingo de bravo Hidalgo, 31 de enero de 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2024.....	3
OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	4
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	4
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	4
<i>ESTRATEGIAS</i>	5
<i>LÍNEAS DE ACCIÓN</i>	6
<i>METAS</i>	6
CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2024.....	7
<i>UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS</i>	7
<i>PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2024</i>	8
<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2024</i>	8
<i>DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2024</i>	9
RESULTADOS	9
ANEXOS	10
CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	10
CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	10



INTRODUCCIÓN

Un aspecto estratégico que determina en buena medida del éxito de todo gobierno, en cuanto a los objetivos de bienestar social, crecimiento económico, mayor productividad y competitividad, depende de adecuados procedimientos para realizar las Adquisiciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para ello, se deberán de planear todas las adquisiciones a través de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones. Lo anterior con el propósito de prever las necesidades de bienes y servicios que se requieren para el desempeño de las atribuciones encomendadas a cada una de las áreas.



ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2024.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se realiza a partir del presupuesto ejercido durante el 2023; para su elaboración y presentación se realizaron las siguientes acciones:

Previas la PAAAS

1. Elaboración e integración del formato de bienes, mismo que permite integrar por unidad las necesidades de las áreas y concentrarlas por Proyecto, Programa, Actividad y Área requirente.
2. Análisis del ejercicio 2024, con la finalidad de realizar la redistribución de actividades, con base en los Programas existentes y su correspondiente alineación con los líderes y proyectos para su mejor manejo y ejecución.
3. Se expuso la necesidad de contar con un Sistema que permita llevar el control de dicho Programa para incrementar la eficiencia y eficacia de la ejecución entre el área ejecutora y las unidades requirentes.
4. Se realizó un análisis para la integración del PAAAS 2024, considerando la fuente de financiamiento.

Durante la realización del PAAAS

1. Se convocó a una reunión de trabajo para la presentación del formato, considerando un periodo de entre de 10 días hábiles.
2. Se presentó el clasificador por objeto del gasto con la finalidad de que las áreas pudieran reconocer la adecuada integración de sus bienes y la alineación contra sus actividades.
3. Se realizó la alineación presupuestal con el Programa Operativo Anual 2024 y se asignó la distribución entre cinco componentes, de conformidad con las partidas que se ejecutan a través del PAAAS.
4. Los líderes de las Unidades administrativas realizaron la programación de las actividades y la concentración de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas.
5. Se realizó el análisis de las necesidades y su conciliación con el presupuesto autorizado de manera preliminar y se realizó el ajuste necesario para dar suficiencia a las necesidades expuestas, priorizando las que pudieran afectar en menor medida la operatividad y calidad institucional.

Las actividades posteriores a la realización de las operaciones.

1. Difusión del PAAAS 2024, autorizado
2. Seguimiento para su ejecución en el marco de la normativa
3. Análisis e implementación de medidas que permitan una adecuada ejecución y atención de necesidades.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un programa de adquisiciones calendarizado y transparente de los suministros correspondiente al ejercicio 2024, integrado por información de los bienes, arrendamientos y servicios requeridos por la Universidad, que permita establecer la planeación de los procedimientos de contratación y consolidar la adquisición o contratación de bienes o servicios similares de acuerdo a su naturaleza y las necesidades de cada área, para alcanzar la mayor eficiencia y optimización de los recursos con lo que cuenta la Universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los procesos que permitan llevar a cabo la contratación en materia de Adquisiciones, atendiendo las necesidades para las funciones administrativas de la Universidad en apego al marco legal, para garantizar la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Establecer políticas y el procedimiento a seguir para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones a fin de prever para el siguiente ejercicio presupuestal los bienes y servicios necesarios para apoyar las actividades sustantivas de las áreas de la Universidad.



Planear, programar las compras y la contratación de servicios en forma consolidada a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad al inicio de cada ejercicio fiscal.

ESTRATEGIAS

Para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones se considerará información histórica del presupuesto, historial de licitaciones y contrataciones, inventarios en almacén, programas de contingencia, así como registro de suministro de materiales y artículos entregados por el Departamento de Recursos Materiales a las áreas en el ejercicio presupuestal anterior, elementos reales de valoración determinados en el Listado de Precios, el cual deberá considerar el porcentaje de inflación que determine la Secretaria de Finanzas y Planeación en los Lineamientos Generales y Específicos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones considerando aquellos bienes que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; que atiendan a lo provisto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resulten aplicables, y que cumplan con las disposiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y sustentabilidad ambiental.

Una vez que se logre obtener el Programa Anual de Adquisiciones con los datos anteriores se ajustará al presupuesto de gasto corriente autorizado para cubrir los objetivos institucionales, así como la estimación de cantidades o volúmenes y los periodos aproximados de compra o contratación.

Como parte de las estrategias de ejecución del Programa de Adquisiciones 2024, se realizó una concentración de bienes y servicios previa a fin de contribuir a la identificación preliminar de aquellos que sean objeto de licitación.

El Programa Anual de Adquisiciones, deberá ser autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previo a su publicación.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Identificar las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios que la Universidad Tecnológica de Tulancingo requiera durante el año 2020, considerando siempre que contribuyan al ahorro de energía, que generen menor emisión de contaminantes, que requieran el menor consumo de agua y/o proporcionen la mayor capacidad de reutilización de la misma, que generen la menor cantidad de residuos, tratándose de papel para uso de oficina, que contengan un mínimo de cincuenta por ciento de fibra de material reciclado o de fibra natural no derivada de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable.

Verificar la existencia en cada una de las áreas materiales, y en su caso, verificar indicadores de proyección de consumo, a fin de determinar las cantidades que se requerirán.

Estimación preliminar de precios de los bienes, arrendamientos o servicios cuyas necesidades se hayan identificado, con base en la información histórica de la Universidad.

Priorizar necesidades en función a la categoría de los bienes, arrendamientos y servicios, el consumo de estos en años anteriores, detección de fecha comunes de compra y la previsión de recursos presupuestales.

Agrupar todas las necesidades en el del programa anual de adquisiciones 2024.

METAS

Dar cumplimiento al 100% del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, requeridos para llevar a cabo las actividades de operación que se ejecutan en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones 2024 y los ajustes que se estimen necesarios para el logro de los objetivos institucionales.



Dar cumplimiento a los procedimientos que emite la ley en la materia, principalmente licitaciones públicas, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cumplir con el 100% de los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como demás disposiciones.

CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2024

Para el ejercicio 2024 se integra el presupuesto por fuente de financiamiento; considerando la recaudación de recursos análogos entre el recurso fiscal y federal, se realiza la distribución para ejecución en el marco de la normativa federal los recursos fiscales y federales, mismo que serán ejercidos 50 y 50%. Por lo anterior, el presupuesto total bajo la normativa estatal corresponde a \$7,983,114.00, de los cuales, \$4,296,538.00 fueron integrados a partidas no sujetas al PAAAS 2024, quedando un presupuesto total en el marco del PAAAS 2024 de \$3,686,576.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS

Para efectos del PAAAS 2024, se conservaron las cinco unidades administrativas existentes hasta 2022, las cuales integran 13 proyectos responsables de su ejecución:

Componente	Proyecto
A001 Extensión y Vinculación	P021 Vinculación
	P022 Extensión
	P037 Actividades Culturales Deportivas y Recreativas
	P041 Difusión Institucional
A002 Formación	P011 Becas
	P031 Adecuación Curricular
	P032 Material Didáctico



	P034 Evaluación Del Desempeño Escolar
A003 Investigación	P040 Investigación
A004 Planeación	P061 Evaluación Institucional
A005 Gestión y Operación	P053 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
	P062 Administración Central (IP)
	P062 Administración Central (SUB)

PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2024

De conformidad con los artículos 1 y 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedan excluidas las siguientes partidas:

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto
Capítulo 3000 - servicios generales	\$3,365,382.00
311001 Servicio de Energía Eléctrica	\$605,000.00
313001 Servicio de Agua	\$156,278.00
327001 Arrendamiento de activos Intangibles	\$145,880.00
336001 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e Impresión	\$174,010.00
338001 Servicios de Vigilancia	\$1,677,108.00
341001 Servicios financieros y bancarios	\$230,004.00
348001 Comisiones por ventas	\$53,000.00
361002 Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$20,000.00
372001 Pasajes terrestres	\$94,502.00
375001 Viáticos en el país	\$140,000.00
392005 Pago de otros impuestos	\$69,600.00
Total	\$3,365,382.00

Las partidas arriba referidas integran aquellas que son contratadas con otras dependencias, de pago de honorarios, como los servicios por instructores de capacitación, de evaluación y certificación de procesos, así mismo el pago de impuestos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2024

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,492,446.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%



Adjudicación directa	\$1,194,130.00	32%
Total PAAAS	\$3,686,576.00	100%

*DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2024
(considerando partidas no sujetas al PAAAS)*

Componente	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000	TOTAL
A001 EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	143,088.00	147,400.00	0.00	290,488.00
A002 FORMACIÓN	704,970.00	769,934.00	0.00	1,474,904.00
A003 INVESTIGACIÓN	0.00	199,116.00	0.00	199,116.00
A004 PLANEACIÓN	25,120.00	0.00	0.00	25,120.00
A005 GESTIÓN Y OPERACIÓN	617,776.00	5,375,710.00	0.00	5,062,330.00
	1,490,954.00	6,492,160.00	0.00	7,051,958.00

RESULTADOS

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los cuales las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a la Universidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se realizarán excepciones a través de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cumpliendo siempre lo establecido en las leyes, reglamentos, reglas y requisitos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.



ANEXOS

CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz
Jefa de Recursos
Materiales

Revisó

L.C. José Humberto
Angeles Hernández
Director de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio
Zamora Guido
Rector

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
 Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Federal

Consolidado

Fecha de la Sesión: 31/01/24

JCSE.8.4

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,492,446.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,194,130.00	32%
Total PAAAS	\$3,686,576.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JCSE.8.6	Monto (Pesos)
	\$3,565,382.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró



L.A.E. Maricela Santuario Ortíz
 Jefa de Recursos Materiales

Revisó



L.C. José Humberto Ángeles Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Autorizó



Mtro. Jose Antonio Zamora Guido
 Rector

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$1,246,223.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$597,065.00	32%
Total PAAAS	\$1,843,288.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	Monto (Pesos)
	\$1,682,691.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó
L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó
Mtro. José Antonio Zamora Gualdo
Rector

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$1,246,223.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$597,065.00	32%
Total PAAAS	\$1,843,288.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	Monto (Pesos)
	\$1,582,691.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:


1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró



L.A.E. Marcela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó



L.C. José Humberto Angeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó



Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Partida	Concepto Descripción	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$1,490,954.00	\$374,812.00	\$0.00	\$1,116,142.00	\$0.00	\$236,704.00	\$64,078.00	\$759,568.00	\$20,992.00	\$118,054.00	\$151,746.00	\$41,854.00	\$26,250.00	\$28,122.00	\$43,586.00	\$0.00
211001	Material de Oficina	\$173,914.00	\$173,914.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,220.00	\$31,550.00	\$34,140.00	\$12,340.00	\$13,350.00	\$12,000.00	\$19,194.00	\$12,340.00	\$12,500.00	\$24,280.00	\$0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$7,116.00	\$7,116.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el proceso	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$122,000.00	\$0.00	\$0.00	\$122,000.00	\$0.00	\$122,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Material de Limpieza	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Alimentación de Personas	\$99,978.00	\$99,978.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,538.00	\$5,388.00	\$8,266.00	\$8,412.00	\$6,164.00	\$5,612.00	\$19,920.00	\$9,170.00	\$7,382.00	\$14,126.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$8,416.00	\$8,416.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,416.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$2,880.00	\$2,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$480.00	\$0.00
244001	Madera y productos de madera	\$5,986.00	\$5,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$5,086.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material Eléctrico	\$75,314.00	\$0.00	\$0.00	\$75,314.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,314.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$47,258.00	\$0.00	\$0.00	\$47,258.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,258.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
248001	Materiales complementarios	\$11,676.00	\$11,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y	\$88,060.00	\$0.00	\$0.00	\$88,060.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88,060.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
251001	Sustancias Químicas	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$5,088.00	\$5,088.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,088.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$27,104.00	\$0.00	\$0.00	\$27,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,104.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$114,662.00	\$0.00	\$0.00	\$114,662.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,662.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de labores	\$273,550.00	\$0.00	\$0.00	\$273,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$273,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$13,488.00	\$13,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,100.00	\$0.00
261001	Combustibles y Lubrificantes para vehículos y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$128,894.00	\$0.00	\$0.00	\$128,894.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,894.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$10,700.00	\$10,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
274001	Productos textiles	\$14,460.00	\$14,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,360.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00
291001	Herramientas Menores	\$14,944.00	\$14,944.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,944.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo	\$98,300.00	\$0.00	\$0.00	\$98,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transp	\$96,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquina	\$3,816.00	\$3,816.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,816.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$2,195,622.00	\$819,318.00	\$0.00	\$1,376,304.00	\$0.00	\$400,000.00	\$275,560.00	\$109,908.00	\$66,520.00	\$49,022.00	\$14,878.00	\$94,376.00	\$66,974.00	\$121,552.00	\$978,694.00	\$18,138.00
316003	Servicios de Internet	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y proce	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
318001	Servicio Postal	\$17,324.00	\$17,324.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,808.00	\$904.00	\$3,954.00	\$1,878.00	\$1,876.00	\$3,904.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transp	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicio	\$238,560.00	\$0.00	\$0.00	\$238,560.00	\$0.00	\$0.00	\$238,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
334001	Capacitación	\$99,100.00	\$99,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$19,100.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$35,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
335001	Servicios de investigación científica y desarro	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
336002	Formas valoradas	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
339003	Servicios Integrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
345001	Seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Adm	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$112,052.00	\$112,052.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,052.00	\$0.00	\$0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$827,744.00	\$0.00	\$0.00	\$827,744.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$824,744.00	\$0.00	\$0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$60,276.00	\$60,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,068.00	\$0.00	\$0.00	\$9,070.00	\$0.00	\$24,000.00	\$18,138.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios d	\$92,450.00	\$92,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,950.00	\$0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$213,500.00	\$213,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00
383001	Congresos y convenciones	\$75,616.00	\$75,616.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$27,616.00	\$17,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e Intangibles		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$3,686,576.00	\$1,194,130.00	\$0.00	\$2,492,446.00	\$0.00	\$636,704.00	\$339,638.00	\$869,476.00	\$87,512.00	\$167,076.00	\$166,624.00	\$136,230.00	\$93,224.00	\$149,674.00	\$1,022,280.00	\$18,138.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:
1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Cuello
Rector



Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$3,365,382.00
313001	Servicio de Agua	\$605,000.00
327001	Arrendamiento de activos Intangibles	\$156,278.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$145,880.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$174,010.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$1,677,108.00
348001	Comisiones por ventas	\$230,004.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$53,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$20,000.00
375001	Viáticos en el país	\$94,502.00
392005	Pago de otros impuestos	\$140,000.00
	Total	\$3,365,382.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
 Jefa de Recursos Materiales

Revisó

C. José Humberto Angeles Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Guido
 Rector

Universidad Tecnológica de Tulancingo
II Sesión Extraordinaria 2024

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Federal
Recursos Fiscales

JGSE.8.6

Fecha de la Sesión: 31/01/24



Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$2,148,269.00
313001	Servicio de Agua	\$302,500.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$78,139.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$72,940.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$87,005.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$1,304,132.00
348001	Comisiones por ventas	\$115,002.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$26,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$10,000.00
375001	Viáticos en el país	\$47,251.00
392005	Pago de otros impuestos	\$70,000.00
Total		\$34,800.00
		\$2,148,269.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

[Signature]
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
 Jefa de Recursos Materiales

[Signature]
L.C. José Humberto Ángeles Hernández
 Director de Administración y Finanzas

[Signature]
Mtro. José Antonio Zamora Guido
 Rector



JGSE.8.6

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Federal
Recursos Federales
 Fecha de la Sesión: 31/01/24

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$1,217,113.00
313001	Servicio de Agua	\$302,500.00
327001	Arrendamiento de activos Intangibles	\$78,139.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$72,940.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$87,005.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$372,976.00
348001	Comisiones por ventas	\$115,002.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$26,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$10,000.00
375001	Viaáticos en el país	\$47,251.00
392005	Pago de otros impuestos	\$70,000.00
	Total	\$1,217,113.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
 Jefa de Recursos Materiales

Revisó

L.C. José Humberto Angeles
 Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Guido
 Rector